DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itauguá, 17 de julio de 2.020.

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CD Nº 22/2.020 "PROYECTO DE REPARACIONES VARIAS" ID Nº 383.600

La D.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y en atención a la NOTA DNC Nº 12.988/2.020 formula el siguiente descargo:

Punto 4, el CDP cuenta con la firma y aclaración de la Directora de Administración y Finanzas quien es la que cuenta con el registro de la DNCP para la firma de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). La municipalidad de Itauguá no se encuentra en la SIAF.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto de la D.O.C.
Municipalidad de Itauguá